

## **DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A INVESTIGADOR/A SOCIOLOGO/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2020/33)**

En Valencia, a 13 de Mayo de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

### **RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de personal investigador **SOCIOLOGO/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al Proyecto de Investigación financiado por el Instituto de Salud Carlos III a través del programa de Subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2018 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, titulado "Análisis, determinantes e impacto de la demora diagnóstica en la enfermedades raras" con número de Expediente: PI18/01290 cuyo Investigador Principal es el Dr. Oscar Zurriaga Lloréns del Área de Enfermedades Raras de Salud Pública.

Esta convocatoria está sometida a los plazos de entrega habituales según los procedimientos de contratación de la fundación no operando la suspensión de plazos impuesta por el estado de alarma.

### **1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Con una duración inicial de 12 meses prorrogables en función del proyecto.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 21.701,81 €.
- Lugar de trabajo: Área de Investigación de Enfermedades Raras. Unidad FISABIO-Salud Pública, Avda. Cataluña, 21 46020 Valencia

### **2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Participación en el diseño de grupos de discusión (GD)
- Captación de los participantes en los GD
- Colaboración en el desarrollo y ejecución de los GD, con desplazamiento al lugar de realización.
- Participación en el análisis del contenido del discurso de los GD: transcripción literal de las conversaciones, codificación por bloques de temas e identificación de los temas destacados.
- Colaboración en la elaboración del informe final de desarrollo de los GD
- Colaboración con los investigadores del Área de Investigación en Enfermedades Raras en la planificación y ejecución de proyectos de investigación.
- Apoyar las labores de investigación sobre la distribución y epidemiología de las enfermedades raras.
- Manejar bases de datos sobre enfermedades raras.
- Colaborar en la difusión del conocimiento obtenido mediante la elaboración de documentos dirigidos a la publicación en el ámbito científico.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Sociología.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia de realización de técnicas cualitativas (2 pts por año trabajado) o (0,16 pts por mes)	10 pts

Experiencia en epidemiología de enfermedades raras (2 ptos por año trabajado) o (0,16 ptos por mes)	10 ptos
Autoría en publicaciones indexadas JCR (2 ptos por publicación primer autor) (1 ptos por publicación NO primer autor)	5 ptos
Autoría en comunicaciones y ponencias sobre enfermedades raras en congresos científicos, (0,1 ptos por publicación 1º Y 2º autor) (0,05 ptos por publicación =/>3º autor) (0,5 ptos por ponencia)	5 ptos
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación en convocatorias de concurrencia competitiva en el ámbito de las enfermedades raras (2 ptos por proyecto como IP) (1 ptos por proyecto como colaborador)	5 ptos
Otras publicaciones sobre enfermedades raras en revistas no indexadas (1 ptos por publicación)	5 ptos
<b>2.- FORMACIÓN (30 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Cursos específicos sobre técnicas cualitativas o sobre enfermedades raras (Curso de 40 horas 2 ptos) (Curso de 20-40 horas 1 pto) (Cursos de menos de 20 horas 0,5 pto)	8 ptos
Programa de doctorado (Doctorado en un programa de sociología 5 ptos) (Inscripción en programa de doctorado de sociología 2 ptos)	5 ptos
Programa de Master (Máster en materia de ciencias sociales 5 ptos) (Máster en materia de enfermedades raras 5 ptos)	10 ptos
Estancias pre-/post-grado en ciencias sociales y/o enfermedades raras (0,5 por mes de estancia)	2 ptos
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>

Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 28 de Mayo de 2020**

Por motivos de **investigación sanitaria**, no se aplica la suspensión del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria a la vista de las medidas contenidas en la Disposición adicional tercera del Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros en relación con la pandemia de coronavirus COVID-19 en el que se declara el estado de alarma, con lo cual, esta convocatoria está sometida a los plazos correspondientes según los PNTs de contratación de la fundación.

## **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Investigador Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue.
- Responsable del Área de Investigación de Enfermedades Raras de Fisabio o persona en la que delegue.
- Investigadora colaboradora del Proyecto o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la



"Una manera de hacer Europa"



*Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat*" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.